

## **Aclara Secretaría de Desarrollo Rural que mosca estéril liberada contra el GBG no es identificable a simple vista**

*- Se exhorta a productores y ciudadanía a mantener las medidas de prevención y reportar cualquier sospecha de gusaneras*

La Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), con base en información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) informó que la mosca estéril liberada en la estrategia nacional contra el Gusano Barrenador del Ganado (GBG) no puede identificarse a simple vista.

La dependencia dio a conocer que el colorante verde utilizado durante el proceso de producción tiene fines de monitoreo científico, por lo que no se debe asumir que únicamente las moscas que tienen dicha tonalidad, corresponden a los insectos liberados.

Al emerger de la pupa, la mosca estéril entra en contacto con un órgano denominado tilino, mediante el cual puede impregnarse temporalmente del pigmento. Sin embargo, éste queda oculto al retraerse dicho órgano y en algunos casos, el color desaparece por el desgaste natural durante el vuelo.

Por lo tanto, incluso una mosca que no presente coloración verde puede formar parte de las liberaciones de insectos estériles realizadas en Chihuahua.

La identificación de estas moscas únicamente puede realizarse mediante revisiones especializadas en laboratorio, donde se analizan sus características y la presencia de micropigmentación.

La dispersión de moscas estériles es una herramienta para interrumpir el ciclo reproductivo de la plaga, pero su éxito depende también de la participación de los productores pecuarios, mediante la prevención y el reporte oportuno de cualquier caso sospechoso.

La SDR continúa con la entrega de paquetes preventivos y la capacitación de productores en el estado.

La instancia estatal hace un llamado a productores pecuarios y a la población en general para revisar de manera constante al ganado, mascotas y fauna silvestre, atender oportunamente cualquier herida y reportar de inmediato la presencia de larvas o gusaneras.

Los reportes pueden realizarse a través de los siguientes medios:

- SENASICA: 800 751-21-00
- Secretaría de Desarrollo Rural: (614) 429 3300, extensión 12559, o al (614) 516-12-48
- Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria: (614) 434-19-02

Además se encuentra disponible la aplicación RURAL APP, que es compatible con dispositivos Android e iOS, mediante la cual es posible realizar reportes de forma rápida y contribuir a las acciones de vigilancia sanitaria para proteger a Chihuahua frente al GBG.